CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 28 de abril de 2022, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar, en el Domicilio Social, el próximo día 31 de mayo de 2022, a las 13,00 horas en primera convocatoria, y en su caso, para el supuesto de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, al día siguiente, 1 de junio de 2022, a la misma hora en segunda convocatoria.

Los asuntos que serán objeto de deliberación y votación de esta Junta General Ordinaria de Accionistas son los que comprende el siguiente

Orden del día

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2021.

Segundo. - Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2021.

Tercero. - Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2021.

Cuarto. – Aprobación, en su caso, del reparto de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 1 € por acción, al que se hizo referencia en el consejo de 23 de septiembre de 2021.

Quinto. - Aprobación, en su caso, del reparto de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 1,84 € por acción.

Sexto. - Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos. proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

Séptimo. - Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En Oviedo, a 28 de abril de 2022.

El Secretario del Consejo de Administración
D. Tomás Reinares Fernández

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

DERECHO DE INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 197.1 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. De igual manera, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

En atención a las limitaciones vigentes en cada momento derivadas de la situación generada por el COVID-19, se recomienda que los accionistas que deseen obtener copia de todos o algunos de los documentos anteriormente indicados remitan su solicitud mediante correo electrónico dirigido a la dirección: accionistas@seresco.es

Con independencia del derecho de información anteriormente indicado, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web corporativa de la Compañía (www.seresco.es) y en el portal del accionista (accionistas.seresco.es), entre otros, los siguientes documentos e información:

- El presente anuncio de convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- El modelo de la tarjeta de representación o votación a distancia.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas todos los accionistas que sean poseedores al menos, de un número de acciones que representen sesenta con diez euros del capital social, pudiendo agruparse los poseedores de menos acciones para completar dicho número, confiriendo su representación a uno de ellos, o delegando en otro accionista.

Los accionistas que deseen asistir a las Juntas deberán de estar en posesión de la correspondiente acreditación que recibirán como consecuencia de su inscripción en el libro de acciones, o retiren, si no la recibiesen, cinco días antes de la celebración de las mismas en la sede social de la compañía.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.